ACTA N° 19/2015

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 09/2015

ADQUISICIÓN DE BANDERAS Y ESTANDARTES

APERTURA DE LOS SOBRES Y VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

En la ciudad de San Lorenzo, a los veinticinco **días** del mes de **mayo** del año **dos mil quince** siendo las **14:30** hs., se reúnen en el local de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Asunción, los miembros del Comité de Evaluación para Procedimiento de Contratación Directa, el Prof. Econ. Ricardo Asta Meza (Coordinador), el Lic. Pablo Martínez Díaz (Miembro) y el Lic. Miguel Marcelo Perdomo Mena (Miembro), designados por Resolución del Decanato N° 02, del 14 de diciembre de 2011, para la apertura de los sobres y verificación de las ofertas del llamado a Contratación Directa Nº 09/2015, Adquisición de Banderas y Estandartes, también se encuentra presente:

- El señor Josué Andrés Gómez Abed con C.I. Nº 2.059.524, en representación de la firma J. A. ARTES.

Se inicia el acto con las palabras de apertura del Miembro del Comité Lic. Pablo Martínez Díaz, quien expresa la importancia de la adquisición para que la Institución pueda realizar las actividades previstas a fin de lograr los objetivos y metas programadas.----------

Así mismo, menciona que la verificación, análisis de las ofertas y la recomendación de adjudicación se debe realizar en el marco de lo establecido en la Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", el Decreto N° 21909/03 "POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", la Ley N° 5142/14 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2.014" y el Decreto N° 1100/2014 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 5142/14, QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2.014", y demás normativas concordantes.----------

En la convocatoria, se han presentado **2(dos)** empresas con sus respectivas ofertas técnicas y económicas las cuales se detallan a continuación: ----------

Nº	Empresas	Presupuesto Total
1	DECOGRAB IMPRESIONES PUBLICITARIAS	G. 44.065.000
2	J. A. ARTES	G. 33.200.000

Se deja constancia de que la evaluación de las ofertas será realizada por el Comité de Evaluación quién podrá solicitar por Nota a los Oferentes las aclaraciones de algunos puntos para verificar si las mismas se ajustan a las especificaciones descriptas inicialmente en el Pliego, asimismo también podrá solicitar las documentaciones necesarias y solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

Siendo las 14:40 hs, no habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la reunión firmando el acta en (2) dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Lic. Pablo Martínez Díaz
Miembro

Lic. Miguel Marcelo Perdomo Mena
Miembro

Prof. Econ. Ricardo Asta Meza
Coordinador

Josué Andrés Gómez Abed
C.I. Nº 2.059.524